

LIQUIDACIÓN DE COSTAS:

La suscrita secretaria del Juzgado Sexto Civil Municipal de Armenia Quindío, en cumplimiento a lo ordenado en auto adiado el 06 de agosto de 2021, procede a efectuar la siguiente liquidación de costas:

NOTIFICACIONES	\$ 19.000
AGENCIAS EN DERECHO:	\$ 316.598
TOTAL:	\$ 335.598

Armenia Quindío 18 de agosto de 2021

BEATRIZ ANDREA VASQUEZ JIMENEZ
SECRETARIA

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
Expediente No. 630014003006-2021-00201-00
Armenia, Quindío, dieciocho (18) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

El juzgado aprueba la liquidación de costas previamente elaborada dentro del presente proceso, de conformidad con lo establecido en el artículo 366 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE;

(Firmado electrónicamente)

**SILVIO ALEXANDER BELALCÁZAR REVELO
JUEZ.**

JUZGADO SEXTO CIVIL
MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR
SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL ESTADO
NO. 135 DE 19 E AGOSTO DE
2021

BEATRIZ ANDREA VASQUEZ
JIMENEZ
SECRETARIA

Firmado Por:

Silvio Alexander Belalcazar Revelo

Juez

Civil 006 Oral

Juzgado Municipal

Quindío - Armenia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **85a1364e855604ff4dd1d5bd2787d434099063b0d86b33863495388ea11a6cda**

Documento generado en 18/08/2021 09:54:30 AM